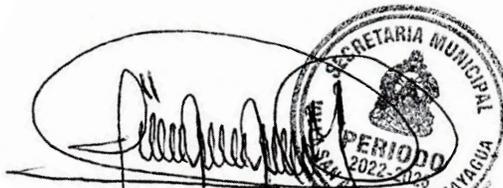


Resoluciones enero del 2022

Oficina De
Secretaría Municipal
31/01/2022

RESOLUCIONES			
Fecha de Sesión	ACTA	solicitud (tal cual se encuentra en el acta)	Resolución/Por la Honorable Coporacion Municipal
25-ene-22	W	13) Solicitud presentada por el Sr. Neptaly Soler Jefe de la UMA, Tema: Permiso de operación Carwash, ubicado en el Barrio Esquipulas, Villa de San Antonio; El Sr. Alcalde aclara que los permisos de Operación quien los otorga es el Departamento de Justicia Municipal, ya que ellos cuentan con los requisitos, ya que no se pueden dar permiso para lavar carros de los Suministros de la población; de la única forma es que deben abrir pozos perforados, de lo contrario no se le puede dar permiso de operación; Instrucciones para el Sr. Raúl Banegas Administrador para que ordene a todos los departamentos que ese es un asunto de carácter administrativo y como el Sr. Melvin Escalante lo explicó el pleno de la Corporación no debe de cargar con asuntos administrativos;	El Sr. Alcalde aclara que los permisos de Operación quien los otorga es el Departamento de Justicia Municipal, ya que ellos cuentan con los requisitos, ya que no se pueden dar permiso para lavar carros de los Suministros de la población; de la única forma es que deben abrir pozos perforados, de lo contrario no se le puede dar permiso de operación; Instrucciones para el Sr. Raúl Banegas Administrador para que ordene a todos los departamentos que ese es un asunto de carácter administrativo y como el Sr. Melvin Escalante lo explicó el pleno de la Corporación no debe de cargar con asuntos administrativos;
25-ene-22	W	14) ELECCIÓN DE LOS TRES FUNCIONARIOS PÚBLICOS: Secretario (a), Tesorero (a), Auditor (a); el Sr. Alcalde Municipal menciona que se le informó a la Joseth Medina en cabildo abierto que ya no seguiría en su puesto, la Licda. Amelia Alejandra Torres le menciona al Sr. Alcalde que lo que debe de presentar es una propuesta porque la secretaria quien la elige es la Corporación no solo el alcalde; el Licdo. David Omar Fiallos Rivera propone a la Licda. Ingrid Joseth Medina Maradiaga con identidad 0319-1983-00072: como secretaria municipal; el Sr. David Omar Fiallos le explica en base a ley que es la Corporación Municipal quien decide las Tres Funciones, exclusivamente y a la nueva Corporación es la que nombra los funcionarios por ley.	El Sr. Alcalde Municipal propuso dejar sin valor y efecto la propuesta de cambiar a la secretaria Municipal; el Sr. Rivera menciona que la secretaria es una excelente empleada y debe de darle la oportunidad de demostrar y conocerla como trabaja; el Sr. Alcalde explica que de hecho ella no se va por mala empleada, es más ella es una excelente empleada, y se va porque quiere darle la oportunidad a otra persona, el Licdo. David Omar Fiallos menciona que no es que dejar sin valor y efecto si no que es cumplir con la ley en base al manual de ley de municipalidades; El Licdo. David Omar Fiallos propuso a la Licenciada Ingrid Joseth Medina Maradiaga como Secretaria Municipal con número de identidad 0319-1983-00072 y por unanimidad la Corporación Municipal en pleno aprobaron la reelección de la Secretaria Municipal para el periodo 2022-2026;
25-ene-22	W	14.3) La Corporación Municipal en Pleno solicitan que en la próxima sesión de Corporación el jefe de Contabilidad y Presupuesto debe de presentar un informe desglosado de todas las cuentas que se utilizan en Presupuesto y contabilidad, Informe de un presupuesto desglosado; y a solicitud del Sr. Alcalde Municipal un informe del Departamento de Proyectos y todo lo que conlleva, de la misma forma solicita a la Licda. Ondina Rodríguez jefe de Tesorería presentar un informe mostrado el estado actual de las cuentas de la alcaldía.	
25-ene-22	W	14.4) El Sr. Alcalde Municipal también notifica que cualquier cambio de la Corporación en el Cambio de los funcionarios no tenemos en este momento y no tenemos los fondos para liquidar sus derechos laborales, me libro de cualquier responsabilidad por demandas hacia la Alcaldía Municipal;	
25-ene-22	W	15) Conformación de las Comisiones de trabajo de la Corporación Municipal quedando conformada de la siguiente manera: SALUD: Dra. Iris Gómez en apoyo del resto de los regidores, LEGALIZACIÓN DE TIERRA: Licda. Doris Bustillo y Melvin Escalante, TURISMO: El Sr. José Margarito Rivera, AMBIENTE Y SANEAMIENTO: Sr. Néstor Joel Mendoza Padilla y la Licda. Amelia Alejandra Torres Fiallos, EDUCACIÓN: La Licda. Nohemy Yolanda Ramos y la Licda. Alejandra Torres Fiallos, SEGURIDAD: Licdo. David Omar Fiallos Rivera, Sr. Néstor Joel Mendoza Padilla, Sr. Luis Armando Inestroza Rivera, VIVIENDA: Sr. Luis Armando Inestroza Rivera, DEPORTE: Sr. Melvin Escalante.	La Corporación Municipal en pleno aprobaron los nuevos miembros de las Comisiones aclarando que los nombrados son Coordinadores y el resto de los regidores serán apoyo a los mismo; El Sr. Alcalde Municipal informó a todos los integrantes cuales van a ser sus funciones y como está la situación en dichas funciones y cuáles son los pasos a seguir para trabajar en equipo; Solicita al Sr. Alcalde Municipal que en Educación se debe de Gestionar para que el Colegio de Secundaria de la Aldea de Flores sea reconocido y que con todas las comisiones se debe de trabajar en base al Plan de Ordenamiento Territorial, en Seguridad aclara que tiene protocolo de migración para todas las personas que se quieran Mudar al Municipio; el Sr. Rivera propone que Justicia Municipal debe de extender un carnet de que es un nuevo ciudadano del Municipio, El Sr. Diego Cornejo menciona que esa es la Solvencia Municipal;
25-ene-22	W	16) Calendarización de las Sesiones de Corporación Correspondiente al año 2022: Queda conformada de la siguiente manera: Enero: 7 y 25/2022; Febrero: 05 y 19; Marzo: 12 y 26; Abril: 9 y 30; Mayo: 14 y 28; Junio: 11 y 25; Julio: 9 y 30; Agosto: 13 y 27; Septiembre: 10 y 24; Octubre: 15 y 29; Noviembre: 12 y 28; Diciembre: 10 y 28;	La Corporación Municipal en pleno aprobaron dicha Calendarización aclarando que queda sujeta a cambio, esto debido a las necesidades de la corporación;
25-ene-22	W	17) Fecha para el segundo Cabildo Abierto 2022: Queda agendado para el día sábado 26 del 02 del 2022 a la 1:00 pm para la selección de Comisionado Municipal;	
25-ene-22	W	18) Entrega del Plan de Arbitrios 2022 por la Licda. Joseth Medina Secretaria Municipal; Dicho plan de Arbitrio fue recibido por todos los miembros de Corporación Municipal;	



Licda. Joseth Medina Maradiaga
Secretaria Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio
Comayagua, Honduras



Oficina De
Secretaria Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio
Comayagua, Honduras



+504 2784-12-18 / 9880-8972



SECRETARIAVILLASAN@GMAIL.COM
VILLASANALCALDIA@GMAIL.COM



PALACIOMUNICIPALVILLASANANTONIO